

Año

2014



PROGRAMA NACIONAL
ALTO RENDIMIENTO
NORMATIVA GENERAL DE
SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

NORMATIVA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE PELOTA SOBRE LA PRESELECCIÓN/SELECCIÓN DE JUGADORES PARA CAMPEONATOS INTERNACIONALES

Este documento pretende ser un registro de los criterios más importantes de selección de pelotaris para las competiciones Internacionales en las que participe la selección Española de Pelota. En este registro no se encuentran todos los criterios posibles a tener en cuenta, pero sí que se recogen los más relevantes. Los pelotaris seleccionados deben cumplir con la mayor parte de ellos:

- Poseer licencia federativa en algunas de las Federaciones Autonómicas que forman parte de la Federación Española de Pelota o, en su defecto, estar dispuesto a obtener una licencia propia de la FEP.
- Estar considerado como pelotari “seleccionable”, teniendo en cuenta la reglamentación de la FEP y de la Federación Internacional de Pelota Vasca (FIPV).
- Cumplir con la programación deportiva anual establecida por la FEP, en cuanto a régimen de entrenamiento, concentraciones y competiciones.
- Participación y resultados satisfactorios en los campeonatos y abiertos de España, además de en otra serie de torneos autonómicos, nacionales, e internacionales de máximo nivel.
- Nivel de juego demostrado a lo largo de la fase de preselección, así como durante los años precedentes. Características como la regularidad y la competitividad deben fundamentar el estilo de pelotaris que representarán a España en los diferentes campeonatos oficiales.
- Experiencia previa y adecuado rendimiento en las pasadas ediciones de los campeonatos Internacionales oficiales (Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo).
- Nivel adecuado de condición física que posibilite mantener el nivel de juego a lo largo del partido/os del campeonato.
- Estabilidad psicológica para rendir a máximo nivel en situaciones de máximo stress competitivo. Se valorará el nivel de motivación, la capacidad de autocontrol, y la autoconfianza.
- Actitud para contribuir positivamente al desarrollo del espíritu de grupo y mantener la cohesión.
- Proyección de futuro a corto y/o medio plazo.
- Adecuadas estrategias de comunicación en entrenamientos y competición, tanto con sus compañeros de juego como con el equipo técnico.
- Deportividad en sus conductas, siguiendo el código de ética deportiva dentro y fuera de la competición.
- Otras

Los criterios de selección se presentarán a las Federaciones Autonómicas, clubes y a los jugadores a comienzos de año. Además se determinará cuáles son las competiciones de obligada participación si se desea ser finalmente seleccionado, así como aquellas a las que no deben asistir los jugadores implicados porque afectan a su preparación.

El Director Técnico, previa consulta a los Seleccionadores, presentará la primera lista de jugadores preseleccionados al Comité Nacional Técnico, y tras su aprobación, se hará pública a Federaciones Autonómicas, Clubes, Deportistas y Medios de Comunicación.

La selección definitiva para la competición internacional la establecerán los seleccionadores, con la aprobación del Director Técnico y de la Comisión Nacional Técnica, en la fecha tope establecida en el plan anual de Alta Competición. Tras su aprobación se hará pública a Federaciones Autonómicas, Clubes, Deportistas y Medios de Comunicación en un plazo máximo de siete días hábiles.

CARACTERÍSTICAS DEL DEPORTISTA PRESELECCIONADO/A POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PELOTA PARA CAMPEONATOS INTERNACIONALES

- Un/a jugador/a preseleccionado/a es aquel o aquella, que ha sido elegido para integrar la preselección al cumplir con la mayor parte de los criterios de selección establecidos por la FEP.
- Estos/as pelotaris van a contar con un seguimiento directo por parte del equipo técnico de la FEP.
- Los jugadores/as preseleccionados se podrán beneficiar de servicios como asesoramiento técnico, físico, psicológico, prevención y rehabilitación de lesiones, etc.
- La Dirección Técnica, junto con los seleccionadores de cada especialidad, elaborarán un listado a principio de la temporada con los deportistas preseleccionados, que se actualizará con el paso de las concentraciones y competiciones.
- Un jugador podrá ser excluido o incluido de la lista de preselección por decisión del equipo técnico, hasta la fecha límite establecida en la programación anual.
- Los jugadores preseleccionados y seleccionados serán incluidos en las convocatorias para las concentraciones y entrenamientos conjuntos previstos en el Programa de Alto Rendimiento.
- Los jugadores que de forma injustificada no asistan a estas actividades, o se tenga constancia de su falta de dedicación al entrenamiento con la intensidad, cantidad, y frecuencia deseadas, podrán ser excluidos de la preselección o selección.
- Los jugadores Preseleccionados y seleccionados deberán jugar, necesariamente, el campeonato de España en la especialidad en la que esté incluido. Su renuncia, sin causa o motivo justificado, será motivo de expulsión de la preselección.